

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2473 *Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de agosto de 2021.*

Por Resolución de 6 de agosto de 2021 (BOE núm. 195, de 16 de agosto de 2021), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y de Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución definitiva de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o provincia, en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 9 de febrero de 2022.—El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Luis Manuel Cuesta Cívís.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 6 agosto de 2021 (BOE 16 de agosto de 2021)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
	Embajada en República de Bolivia – La Paz									
7	Operador / Operadora de Comunicaciones (4785244).	18	Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Departamento de Recursos Humanos. Madrid.	22	10.403,82 euros	MARTIN PEREZ, JAVIER	003****046	C1	A1188	Activo.
	Embajada en Republica Popular de Bangladesh – Dhaka									
9	Jefe / Jefa de Negociado de Visados (5074496).	18	Ministerio del Interior. Jefatura Superior de Policía de Aragón. Zaragoza.	17	4.871,30 euros	LIZANO GRAÑENA, SUSANA	177****602	C1	A1135	Activo.
	Embajada en República Islámica de Pakistán – Islamabad									
10	Jefe / Jefa de Negociado de Visados (5028394).	18	–	–	–	DESIERTA	–	–	–	–
	Consulado General en República de la India – Mumbai									
13	Jefe / Jefa de Negociado de Visados (5011426).	18	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dirección Provincial del INSS. Badajoz.	16	4.656,82 euros	CALERO TABOADA, ARTUR	361****213	C1	A1135	Activo.
	Consulado General en Reino de Marruecos – Nador									
14	Jefe/Jefa de Negociado de Visados (4984855).	18	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Secretaría de Estado para Iberoamérica, Caribe y Españoles en el Mundo. Madrid.	16	7.885,64 euros	GARCIA SALVADOR, DAVID	510****957	C1	A1135	Activo.
	Consulado General en Reino de Marruecos – Tánger									
15	Jefe / Jefa de Negociado de Visados (04664222).	18	Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC. Organización Central (Servicios Periféricos). Sevilla.	18	3.771,74 euros	BUENO PEREZ, M.MERCEDES	284****413	C1	A1135	Activo.